

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos, por el que se da publicidad de la resolución de la misma fecha por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de evaluación colegiada, del puesto de jefe/a de Sección de Farmacia Hospitalaria del Complejo Hospitalario Universitario de Lugo.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 206/2005, de 22 de julio (DOG núm. 145, de 29 de julio), de provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud, y en la Orden de la Consellería de Sanidad de 24 de mayo de 2006 (DOG núm. 106, de 5 de junio) por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de puestos de jefatura y coordinación de las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 137/2019, de 10 de octubre (DOG núm. 208, de 31 de octubre), por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud, y en el Decreto 134/2019, de 10 de octubre (DOG núm. 204, de 25 de octubre), por el que se regulan las áreas sanitarias y los distritos sanitarios del Sistema público de salud de Galicia, así como en la Orden de 22 de abril de 2020 (DOG núm. 82, de 29 de abril) de delegación de competencias en órganos centrales y periféricos de la Consellería de Sanidad y del Servicio Gallego de Salud y en la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud, modificada por la Orden de 25 de mayo de 2020 (DOG núm. 103, de 29 de mayo), esta gerencia

DISPONE:

Primero. Anunciar la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de evaluación colegiada, la provisión del puesto de jefe/a de Sección de Farmacia Hospitalaria del Complejo Hospitalario Universitario de Lugo que se relaciona en el anexo.

Segundo. Las retribuciones del puesto ofertado serán las que correspondan de acuerdo con las órdenes vigentes por las que se dictan instrucciones sobre la confección de nóminas del personal al servicio de la Administración autonómica.

Tercero. Las bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Lucus Augusti (Complejo Hospitalario Universitario de Lugo) y en la intranet del Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos, así como en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).



Cuarto. Las solicitudes para participar en la presente convocatoria, junto con la documentación a que se refieren las bases de la misma, se presentarán, dirigidas al gerente del Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos, preferentemente en el Registro del Hospital Universitario Lucus Augusti (Complejo Hospitalario Universitario de Lugo), sito en la calle Doctor Ulises Romero, nº 1, 27003 Lugo, o a través de cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*.

Lugo, 1 de septiembre de 2023

Ramón Ares Rico
Gerente del Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos

ANEXO

Denominación del puesto	Centro	Nº de vacantes
Jefe/a de Sección de Farmacia Hospitalaria	Complejo Hospitalario Universitario de Lugo	1

